

INFORME DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA UNIDAD DE ENSAYOS CLINICOS- HOSPITAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

De: Dirección Facultativa

Asunto: Justificación técnica para la ampliación del plazo de ejecución de obra

Obra: Unidad de ensayos clínicos en el hospital universitario Gregorio Marañón

1. ANTECEDENTES Y OBJETO

La presente justificación técnica tiene por objeto solicitar la aprobación de una ampliación del plazo de ejecución de la obra por un periodo estimado de un (1) mes. Esta solicitud responde a la necesidad de garantizar la calidad técnica, la seguridad y la correcta integración de las nuevas instalaciones en un entorno asistencial complejo.

2. MOTIVOS DE LA AMPLIACIÓN

La necesidad de esta prórroga se fundamenta en las siguientes causas sobrevenidas durante el desarrollo de los trabajos:

2.1. Cambio de alcance en ubicación de racks

A solicitud de la Dirección del Hospital, se ha pasado de la ejecución de un rack nuevo (propuesto en proyecto) a la integración de instalaciones en un rack existente. Dicha ubicación se encuentra fuera de la zona de actuación original y dentro de un área asistencial, lo cual ha requerido:

- Rediseño y ejecución de nuevos tendidos de cableado.
- Adecuación de canalizaciones existentes.
- Coordinación técnica con las instalaciones comunes del edificio.

2.2. Estado del RACK existente (pendientes de propiedad)

Se ha detectado que el rack existente precisa de trabajos previos de saneamiento y adecuación técnica. Estos trabajos, cuya responsabilidad recae sobre la propiedad (Hospital), son condición sine qua non para el inicio de nuestras actuaciones, permaneciendo actualmente pendientes de ejecución.

2.3. Interferencias con la actividad hospitalaria

La nueva ubicación implica la intervención en espacios del edificio en uso. Se trata de áreas con actividad asistencial permanente, lo que impone:

- Planificación de fases coordinadas con los servicios del centro.
- Limitación estricta de horarios de trabajo.



- Implementación de medidas de seguridad y compatibilización específicas para no interrumpir la actividad hospitalaria.

3. VALORACIÓN Y CONCLUSIÓN

La concurrencia de estas dependencias externas, sumada a la complejidad logística de intervenir en áreas bajo actividad, hace inviable la finalización de los trabajos en el plazo inicialmente previsto.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Dirección Facultativa considera **técnicamente justificada la ampliación del plazo de ejecución en un periodo estimado de un (1) mes.**

Esta medida no supone una alteración de las condiciones esenciales del proyecto, sino que constituye una solución necesaria para finalizar la obra con las debidas garantías técnicas, de seguridad y de continuidad asistencial.

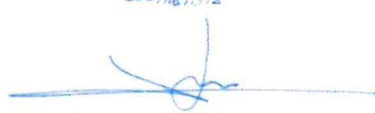
Se eleva la presente justificación a la propiedad para su aprobación.

8 de mayo de 2026

Director de obra

02870065X Digitally signed by
ANTONIO LUIS 02870065X ANTONIO
OCAÑA (R: LUIS OCAÑA (R:
A80124282) A80124282)
A80124282) Date: 2026.05.08
13:12:03 +02'00'

Antonio Ocaña Rubia

Caution

Antonio Ocaña Rubia

